

Los gasolineros barceloneses denuncian ante Industria irregularidades en las estaciones *low cost*

El informe realizado por FIDE Asesores Legales y Tributarios a petición de la Associació Provincial d'Estacions de Servei de Barcelona, concluye que las unidades de suministro no atendidas y las de autoservicio, es decir, las llamadas *low cost*, presentan dificultades para cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y pueden atentar contra los derechos básicos de consumidores y usuarios.

La Associació Provincial d'Estacions de Servei de Barcelona ha remitido el estudio al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para denunciar la posible ilegalidad de las citadas unidades *low cost*. El hecho de que en las unidades de suministro no haya personal en pista ni personal especializado en la manipulación de mercancías peligrosas, como es el caso de los hidrocarburos, puede derivar en riesgos para los usuarios. Los peligros del autoservicio, sin apoyo de un empleado, se derivan en parte de la falta de vigilancia del cumplimiento de las normas por parte de los usuarios. Por ejemplo no se puede detectar ni evitar que algún cliente reposte fumando, con las luces encendidas, el motor en marcha o hablando por el teléfono móvil.

Por otro lado, existen otros peligros, puesto que no es posible controlar el uso de envases no homologados, ni evitar posibles derrames o comprobar que no haya

peligro después de una pequeña fuga, no se puede detectar si hay mangueras en mal estado ni sustituir rápidamente, ni es factible garantizar el permanente abastecimiento.

Las unidades de suministro en las que no existe personal entrañan también un riesgo en las operaciones de carga y descarga del combustible, puesto que se pueden producir accidentes y vertidos como el sobrellenado del tanque y posterior vertido, o el vertido superficial del producto en la zona de descarga.

Destaca también el hecho de que este tipo de establecimientos pueden resultar discriminatorios para personas con algún tipo de discapacidad. Y por último a veces también resulta difícil cumplir con la normativa que afecta a derechos básicos de consumidores y usuarios, como facilitar el acceso a hojas de reclamaciones o a facturas de compra.

Por todo ello, el citado informe se cuestiona la legalidad de las unidades de suministro de carburante no asistidas. Y en algunos casos, los incumplimientos también son extrapolables a las unidades de suministro que, aunque no estén desatendidas totalmente, no cumplen con todos los requisitos legales analizados, si la persona que puede atender el servicio no está debidamente formada y/o no tiene plena dedicación durante todo el tiempo que la unidad de suministro se encuentra abierta al público.

La UE insta a España a estrechar la vigilancia sobre los precios de los carburantes

El comisario de Energía, Günther Oettinger, ha confirmado que el gasóleo A español es hasta un 10 por 100 más caro que la media de la Eurozona antes de impuestos, y ha dicho que corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) investigar si hay pactos de precios entre los distribuidores de carburantes.

Según señaló Oettinger en respuesta a una interpelación del eurodiputado de CiU, Ramon Tremosa, "los precios antes de impuesto del gasóleo A en España son más altos que el promedio de la Zona Euro: el gasóleo A español es entre un 9 y un 10 por 100 más caro".

Para el responsable europeo de Energía, "las razones que explican que los precios del gasóleo A sean superiores en España pueden residir en el sector nacional del refino y en su estructura de costes", ya que "la mayoría del gasóleo A consumido a nivel nacional es producción de las refinerías del país".

Oettinger resalta que el organismo español de defensa de la competencia (la CNMC) es el mejor situado para investigar estas cuestiones y recuerda que ya "ha realizado un seguimiento activo del sector de los combustibles de automoción en España, y en la actualidad está investigando posibles prácticas contrarias a la competencia".

Es decir, que las instalaciones *Low cost* delatan una serie de deficiencias e incumplimientos vulnerando lo dispuesto en normativa de consumo, seguridad o lo establecido en disposiciones específicas de diferentes comunidades autónomas.

Destacan las deficiencias que se refieren a medidas de seguridad en la manipulación de mercancías peligrosas sin el control, supervisión y/o auxilio de una persona debidamente formada a los efectos. También merecen especial atención las que afectan a derechos básicos de los consumidores o usuarios. Y por último están las que suponen la imposibilidad del acceso a un servicio público, tal y como se define en la resolución a la con-

sulta número 12/2003 del Instituto Nacional de Consumo, a personas con algún tipo de discapacidad, vulnerando un derecho fundamental recogido en los artículos 14 y 19 de la Constitución Española.

Este informe ha sido elaborado a petición de la Associació Provincial d'Estacions de Servei de Barcelona como respuesta a una necesidad planteada a partir de las manifestaciones realizadas por las propias empresas titulares de estaciones de servicio en relación a posibles incumplimientos de obligaciones legales que afectan a las unidades de suministro, así como por las quejas formuladas por consumidores y usuarios.



Francisco Vivancos.6
Tel. (91) 415 35 75
Fax (91) 519 59 21
28002 MADRID



D. Victoriano del Monte y D. Cesáreo Gómez fundadores de Talleres Vicesa desde 1.963

- ✓ **Mantenimiento e Instalación a las Compañías Petrolíferas y Particulares**
- ✓ **Reparación de todas las marcas de surtidores**
- ✓ **Accesorios para EE.SS.**
- ✓ **Proyectos y Construcción llave en mano**
- ✓ **Montajes, reformas, actualizaciones y recuperaciones de gases**

Industria modificará las normas de seguridad en gasolineras, según los sindicatos

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo trabaja en una modificación de la reglamentación para la seguridad de las estaciones de servicio, ha indicado UGT en un comunicado tras reunirse con representantes del departamento.

CC.OO. y UGT se reunieron con responsables de Industria para mostrar su "preocupación" ante los supuestos incumplimientos en seguridad y calidad de servicio que, en su opinión, suponen las estaciones de servicio desatendidas. Los sindicatos aseguran haber detectado "graves

incumplimientos" en "seguridad, perjuicio a los consumidores, pérdida de puestos de empleo y menosprecio a las personas con capacidades diferentes con imposibilidad de suministrarse por sí solos".

Ante esta situación, según UGT, Industria ha recordado que las competencias en estaciones de servicio están transferidas a las comunidades autónomas, por lo que su actuación es "limitada".

Actualizados precios y condiciones de acceso a instalaciones transporte y almacenamiento

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha actualizado la información sobre los precios y condiciones de acceso a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos, la vigésimo cuarta actualización realizada desde el año 2001. En esta ocasión se han tratado y analizado los 277 documentos contractuales que han sido comunicados por un total de

veinticuatro compañías logísticas durante el primer semestre de 2014.

Los precios y condiciones de acceso aportan transparencia al mercado logístico de hidrocarburos líquidos y contribuyen a garantizar la efectividad del derecho de acceso a las infraestructuras.

RECIBA TODOS LOS MESES SU EJEMPLAR DE CARBUROL



Por 50 euros al año reciba sus 11 ediciones de **CARBUROL**, la revista de los profesionales que lideran el sector. Toda la información, nuevas oportunidades de negocio y la última tecnología, esenciales para ayudarle a optimizar la gestión y aumentar las ventas de su estación de servicio.

Suscribase hoy mismo cómodamente llamando al teléfono **915 565 004** o a través de nuestra web **www.carburol.es**

EL MEJOR CARBURANTE PARA SU NEGOCIO

SEDE TÉCNICA S.A. | Capitán Haya, 51 pl.4 | 28020 madrid | t. 91 5565004 f. 91 5799364 | www.sedetecnica.com

carburol

edita SEDE TÉCNICA S.A.
Capitán Haya, 51 pl.4
28020 Madrid - ESPAÑA
TEL +34 91 556 5004
FAX +34 91 579 9364

e-mail editorial@sedetecnica.com

web www.sedetecnica.com

director Carlos Álvarez

dirección editorial Almudena Martín Cubillo

colaboraciones Pablo Carrero,

Emiliano Alaiz, Fiori Calvo

asesor Dean Sims [U.S.A.]

publicidad Alfonso Villanueva

administración Beatriz Ambrós

fotocomposición Alda Graphic S.L.

depósito legal M-14.919-1.991

ISSN 1130-8907

Prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia. La Dirección de CARBUROL no se hace responsable de las opiniones contenidas en los artículos firmados que aparecen en la publicación.